



22 de junio del 2021
AL-DSDI-OFI-0064-2021

Señores
Tribunal Supremo de Elecciones
Procuraduría General de la República

ASUNTO: Consulta institucional del texto base sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.414, REFÓRMESE EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º8765 CÓDIGO ELECTORAL, DE 2 DE SETIEMBRE DE 2009 Y SUS REFORMAS, PARA BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL.

Estimadas señoras y estimados señores:

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto base sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.414 REFÓRMESE EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º8765 CÓDIGO ELECTORAL, DE 2 DE SETIEMBRE DE 2009 Y SUS REFORMAS, PARA BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL**, que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, les será suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

Atentamente,

Edel Reales Noboa
DIRECTOR a.í.

Anexo: Texto base del Expediente Legislativo N.º 22.414
C.: Expediente Legislativo N.º 22.414

Departamento Secretaría del Directorio
Piso 4 Sótano, Edificio Principal, Apdo. 1013, San José, Costa Rica
Telefax: 22432642 • 22432901 • Email: ereales@asamblea.go.cr